



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

---

**REGISTRO Nº 1595/15.-**  
**CORRESPONDE EXPTE.F- 4926 15.-**

**VISTO:**

La necesidad de crear un **ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIO-PEDAGÓGICA RECREATIVA DEL PARTIDO DE PERGAMINO, ENTRE LA CIUDAD Y LAS LOCALIDADES RURALES.**

**CONSIDERANDO :**

*Que “Las salidas escolares son un importante recurso didáctico y un medio de formación y de socialización para los niños.”*

Que la importancia de este recurso no sólo aparece avalado por la teoría y la experiencia pedagógica, sino que la legislación educativa propone este método de trabajo entre sus objetivos para esta etapa.-

Que Freí Net en 1920, precursor de las salidas del aula, con sus clases-paseo para observar el medio natural y la escucha de la naturaleza que llevará después al texto libre y a su imprenta escolar, buscó los elementos básicos de la nueva educación, en la vida del pueblo y en los alrededores de la escuela. Para él la vida está fuera del aula, por eso cada tarde, salían al campo que bordeaba la aldea y visitaban al herrero, al carpintero o al tejedor y los niños admiraban sus gestos y se despertaba en ellos el deseo de imitarlos.-

Que las ciudades, como parte educadora de la comunidad, deben poner los recursos de la ciudad al servicio de la educación ciudadana en general y de los escolares en particular. Una propuesta que pretenda reforzar el valor pedagógico, su conocimiento de la ciudad y les permita iniciarse en la tarea de la participación ciudadana.-

Que las actividades realizadas fuera del aula ponen a los alumnos en contacto directo con la realidad para aprender de ella de manera que el escolar reciba información de una forma activa, amena, motivadora, atractiva, participativa y significativa para él. Una salida escolar es siempre un recurso educativo válido y eficaz que prepara al alumno para desarrollar estrategias de aprendizaje permanentes, tomando como punto de partida su entorno, pero que pueden hacerse extensivas a cualquier otra realidad y además permite a los alumnos integrar sus aprendizajes y ponerlos en relación con los distintos tipos de contenidos para utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Incluir esta área de trabajo es relevante porque afianzará el desarrollo personal de los niños y sus habilidades sociales al observar la realidad sin la intermediación del libro de texto y de relacionarse con el grupo en un entorno distinto y en un marco más personal. Es una forma motivadora, placentera y atractiva de recibir información,

comprender e interpretar el espacio, la historia y el patrimonio cultural y natural del lugar en el que vivimos.-

Que las salidas escolares son importantes porque no solo posibilitan el conocimiento concreto del medio y el alumno se acerca a la realidad circundante y la observa, sino que les hacen reflexionar sobre la complejidad de los procesos que han dado lugar a esa realidad y la necesidad de participar en los mismos de forma responsable y creativa.

Que además estimula la curiosidad y el deseo de indagar. Cada salida supone, además, el desarrollo de las capacidades de observación, son, por tanto, recursos educativos válidos y eficaces, además de un vehículo de socialización.-

Que esta apertura a la ciudad, esta posibilidad de observar y analizar in situ toda una serie de elementos diversos, es importante en todas las áreas de experiencia y conocimiento.-

Que como siempre la salida se produce en grupo, tiene un valor no sólo de conocimiento y análisis del entorno, sino de convivencia, en la que está el grupo como apoyo.-

Que en muchos casos los niños necesitan encontrarse con experiencias nuevas que pongan a prueba su capacidad de adaptación, su empatía y su integración en el grupo. Interaccionar al niño con su entorno natural, social y cultural como medio de aprendizaje rico en estímulos, despierta en él la curiosidad, el interés por el conocimiento y la creatividad.-

Que comprender y valorar el medio que lo rodea y desarrollar actitudes cívicas de respeto y cuidado de los bienes comunes y las normas de convivencia fuera del aula. Socializar, estrechar el contacto con los otros niños del aula. Entender la realidad a partir de la observación estimulando y fomentando la confianza, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia, son todos claros objetivos que pueden lograrse a partir del desarrollo de salidas educativas significativas.-

***“Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo”***

Que las salidas escolares también deben utilizarse como método de compensación de las desigualdades sociales entendiendo que todos los niños no tienen las mismas oportunidades de conocer cosas nuevas y ampliar su mundo. Somos nosotros quienes debemos ofrecerles estas posibilidades, tomando la iniciativa de incluir para acercar en las diferencias, y tomar estas diferencias como una oportunidad para el cambio.-

Que dichos conocimientos, por otro lado, contribuirán a enriquecer la experiencia personal, y posibilitarán que los escolares asuman su identidad reconociendo su pertenencia a un lugar, a una cultura, a una historia y a unos resultados, que son fruto del trabajo de las



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

---

generaciones precedentes, al tiempo que se reconozcan a sí mismos como parte del proceso, y asuman sus responsabilidades en relación con la realidad observada y analizada.-

Que es fundamental orientarlos a que valoraren su ciudad divirtiéndose, reforzando fuera del aula sus conocimientos, sus relaciones personales y la convivencia con el grupo a la vez que conocen el patrimonio histórico-cultural-natural y medio ambiental del Partido de Pergamino, la ciudad y sus localidades rurales, aspectos todos ellos útiles para el desarrollo intelectual y afectivo del alumno.-

Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

### **DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Créase un ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIO-PEDAGÓGICA RECREATIVA DEL PARTIDO DE PERGAMINO, ENTRE LA CIUDAD Y LAS LOCALIDADES RURALES, dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS RURALES ( Jefatura de Gabinete).-

**ARTICULO 2º:** El área creada tendrá como finalidad afianzar y propiciar la igualdad entre los ciudadanos de la ciudad cabecera de Pergamino y sus localidades rurales.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, publíquese , incorpórese al Organigrama Municipal , tomen conocimiento DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CONTADURIA y todas las SECRETARIAS del Municipio.-

PERGAMINO, 8 de junio de 2015.-

**FIRMADO:** OMAR R. PACINI – INTENDENTE MUNICIPAL.-  
JUAN JOSE MARCONATO – SECRETARIO JEFATURA GABINETE.-